



**SOLICITUD DE PROPUESTA PARA COMPRA POR DEBAJO DEL UMBRAL**

**SUPBANCO-DAF-CD-2024-0094**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRADUCCIÓN DE ESPAÑOL AL INGLÉS DE DOCUMENTOS VARIOS PARA LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS, DIRIGIDO A MIPYMES.**

Santo Domingo, Distrito Nacional  
República Dominicana  
**30/07/2024**



Ficha para solicitud de propuesta	
Objeto de la contratación	<p><b>Contratación de servicio de traducción escrita, de español al inglés que incluye:</b> Traducción del español al inglés de los informes (“Desiertos Bancarios 2024” y “Hacia un Sistema Financiero Inclusivo y Sostenible 2023”) y para la circular CCI-REG-202300021.</p> <p><i>Mas detalles en documento anexo “Especificaciones técnicas”</i></p>
Plazo en que requiere el objeto de la contratación	30/07/2024
Cronograma	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Recepción de propuesta y cotización: 30/07/2024</li><li>2. Adjudicación: 06/08/2024</li><li>3. Orden de compra: 23/08/2024</li></ol>
Identificación de las propuestas y cotización	<p><b>SUPBANCO-DAF-CD-2024-0094</b> Por correo electrónico a la dirección <a href="mailto:mcastillo@sb.gob.do">mcastillo@sb.gob.do</a>; <a href="mailto:compras@sb.gob.do">compras@sb.gob.do</a></p>
Requerimientos técnicos que debe tener la propuesta	<p><b>Documentación legal:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)</li><li>2. Certificación que demuestre estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), lo cual será verificado en línea por la institución.</li><li>3. Certificación que demuestre estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), lo cual será verificado en línea por la institución.</li><li>4. Formulario de Compromiso de Seguridad y Gestión Ambiental debidamente completado.</li><li>5. Formulario de <b>Compromiso Ético</b> debidamente completado.</li></ol> <p><b>Documentación técnica:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. <b>Ficha técnica de lo ofertado.</b> El oferente debe incluir la Metodología y plan de trabajo. El oferente debe presentar un documento o propuesta descriptiva que desglose su metodología de trabajo que describa la forma en la que realizarán los servicios.</li><li>2. <b>Presentar el Formulario de Experiencia del oferente en proyectos similares, (SNCC.D.049).</b> Debe presentar al menos tres (3) implementaciones o trabajos referentes a este servicio, con alcance similar, el cual deberá estar debidamente formalizado y acreditado para ofrecerlo. Como soporte a este formulario debe presentar</li></ol>



Ficha para solicitud de propuesta	
	<p>evidencia de contratación (como órdenes de compras o contratos). La Superintendencia de Bancos a través de su equipo pericial podrá indagar sobre la calidad y condiciones de esos trabajos y validar con el remitente la documentación presentada por el oferente.</p>
Requerimientos que debe tener la cotización	<p>3. Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033)</p> <p><b>Considerar que No deberá presentar ITBIS en este documento</b></p> <p><b>NO PRESENTAR ITBIS EN ESTE DOCUMENTO</b></p> <p><b>Notas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• La Oferta deberá presentarse en pesos dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en <b>dos decimales (XX.XX)</b> que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.</li><li>• Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y deberán ser dados por la unidad de medida establecida en los listados.</li><li>• El Oferente/Proponente deberá mantener las ofertas por el término de 90 días calendarios, contados a partir de recepción de las ofertas.</li></ul> <p><b>IMPUESTOS:</b></p> <p>Comunicamos para su fiel cumplimiento que conforme a la Ley No. 183-02 Monetaria y Financiera en su Artículo 18 indica que: “La Superintendencia de Bancos está exenta de toda clase de impuestos, derechos, tasas o contribuciones, nacionales o municipales y en general, de toda carga contributiva que incida sobre sus bienes u operaciones. La Superintendencia de Bancos disfrutará, además, de franquicia postal y telegráfica. Contratará la adquisición de bienes y prestación de servicios necesarios para su funcionamiento con arreglo a los principios generales de la contratación pública y en especial de acuerdo a los principios de publicidad, concurrencia y transparencia, conforme Reglamento dictado por la Junta Monetaria”, por lo antes citado, solicitamos tomar en cuenta para su oferta económica <b>no incluir el Impuesto sobre la Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS)</b>, debido a que las compras que realiza la Superintendencia de Bancos (SB) están exentas, conforme a lo establecido en el Artículo 18 de la Ley No. 183-02 Monetaria y Financiera.</p>
Forma y método de pago	<p>La condición de pago establecida es 30 días luego de haber depositada la factura de los bienes o servicios recibidos conforme. Los servicios se irán pagando a medida que se vayan requiriendo por la Superintendencia de Bancos.</p>